



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-87061710-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 15 de Agosto de 2024

Referencia: REG - EX-2023-117491171- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1962-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 2 del documento N° IF-2023-117491792-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **957/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.15 15:06:26 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de septiembre de 2023, se reúnen representando a la **FEDERACION DE SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS e HIDROCARBURÍFEROS (FSUPeH)**, Juan Carlos CRESPI, en su carácter de Secretario General, y en representación de **YPF S.A. y OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.**, Marcelo ALDECO, en su carácter de Gerente de Departamento de Relaciones Laborales, con el objetivo de manifestar que luego de un extenso análisis han arribado al siguiente acuerdo:

PRIMERO: Que en función de la publicación en el Boletín Oficial del DNU 438/23 y a los fines de cumplimentar con las exigencias del mismo, LAS PARTES acuerdan que el personal alcanzado para el pago de la asignación no remunerativa de pesos sesenta mil (\$60.000) sea abonado en una única cuota conjuntamente con los haberes del mes septiembre 2023.

SEGUNDO: Se deja establecido que cuando la prestación de servicios del personal fuere inferior a la jornada legal o convencional, el monto mencionado será abonado en forma proporcional a la jornada trabajada.

TERCERO: Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo por parte de la Autoridad de Aplicación.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

PARTE GREMIAL

PARTE EMPRESARIA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Dispo 1962-24 Acu 957-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.